RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 5.262/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA SANTA TERESA CONSTRUCCIONES – RUC: 522892-1, LA (LOTE 1) CONSTRUCCION DE EMPEDRADO FRACCCIÓN ALBORADA CÑIA 9º. Y A LA FIRMA ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO – RUC: 1203999-3, (LOTE 2) CONSTRUCCIÓN DE CORDON CUNETA Y REPARACIÓN DE CANAL CALLE SIN NOMBRE CÑIA 17º CERRITO.

Capiatá, 27 de octubre del 2014.-

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 27 de octubre de 2014, y;

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA convocada por la MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ PARA (LOTE 1) CONST. EMP. FRAC. ALBORADA CÑIA 9º. (LOTE 2) CONST. DE CORDON CUNETA Y REPARACIÓN DE CANAL CALLE SIN NOMBRE CÑIA 17º CERRITO, se procede al estudio de las ofertas para su posterior recomendación de adjudicación.

Se recepcionarón 3 (tres) sobres presentados por los siguientes oferentes: CONSTRUMAX CONSTRUCTORA – SANTA TERESA CONSTRUCCIONES – ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO.

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 26 de setiembre del 2014, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe.

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes habilitados, según consta en el Anexo "A" "Evaluación de la Documentación Requerida", la cual forma parte del presente informe.

La Unidad Operativa de Contrataciones, nota mediante (enviado por correo electrónico), solicitó en fecha 07 de octubre del corriente a la firma CONSTRUMAX CONSTRUCIONES.; lo que copiado dice: "*Me dirijo a ustedes, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá, en el Marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 52/2014 implementado por esta institución, correspondiente al llamado CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO (LOTE 1) CALLES SIN NOMBRE CÑIA 9º ROJAS CAÑADA FRACCION ALBORADA. (LOTE 2) CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Y CANAL DE Hº Aº CALLE SIN NOMBRE BARRIO CERRITO, a los efectos de solicitar la remisión a esta Unidad Operativa de Contrataciones, copias autenticadas de las siguientes documentaciones:*

1. Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.

2. Presentar referencias de obras similares para lo cual se deberá anexar como mínimo 5 (cinco) copias de contratos de obras con su respectiva acta de recepción final.

Lo solicitado, se debe remitir en el plazo de 24 (veinte y cuatro) horas por mesa de entrada de la Institución, conforme a lo establecido en el Art. 59 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.."

Abog. Pedro Antonio Cabañas Aquino
Intendente Municipal

No habiendo respuesta a lo solicita a la empresa CONSTRUMAX CONSTRUCIONES., en el perentorio plazo de 24 (veinticuatro) horas, esta Unidad Operativa de Contratación decide **rechazar** la oferta presentada por dicha firma.-

Se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Anexo "B", "Cuadro Comparativo de Ofertas", el cual forma parte del presente Informe.-

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

Evaluación de la Documentación Requerida

Anexo A

Listado de las documentaciones solicitadas	**CONSTRUMAX CONSTRUCTORA**	**SANTA TERESA CONSTRUCCIONES**	**ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	No Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C	N/C	N/C
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C	N/C	N/C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.	No Cumple	Cumple	Cumple
Presentar referencias de obras similares para lo cual se deberá anexar como mínimo 5 (cinco) copias de contratos de obras con su respectiva acta de recepción final.	No Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**NO PASA**	**PASA**	**PASA**

Seguidamente se expone el cuadro comparativo de ofertas, quedando como sigue:

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

ANEXO B

Cuadro Comparativo de Ofertas

(LOTE 1) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLES S/N CÑIA. 9 ROJAS CAÑADA FRACCIÓN ALBORADA

Item	Descripción	CONSTRUMAX CONSTRUCTORA					SANTA TERESA CONSTRUCCIONES					ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	TRABAJOS PRELIMINARES															
1	RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO								800	1.000	800.000			800	1.500	1.200.000
2	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)m, BASE: DOS ESTRUCTURAS METÁLICAS TRIANGULAR DE 15 cm, ALTURA 4 m. (SIN EXCEPCIÓN)								1	850.000	850.000			1	850.000	850.000
3	MARCACIÓN Y REPLANTEO								800	500	400.000			800	2.600	2.080.000
	MOVIMIENTO DE SUELO															
4	EXCAVACIÓN Y PERFILADO MOTO NIVELADORA (CAJA EMPEDRADO)								240	1.000	240.000			240	3.400	816.000
5	REPOSICIÓN DE CAÑERÍA ROTA POR MAQUINARIA								1	1.000.000	1.000.000			1	1.200.000	1.200.000
6	PREPARACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO								800	1.000	800.000			800	2.300	1.840.000
7	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO, DE ALTURA; 30cm., LARGO: 50 cm, ANCHO: 8 cm, DOSAJE 1:3:5	OFERTA RECHAZADA							200	20.000	4.000.000			200	21.000	4.200.000
	EMPEDRADO															
8	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN Y NO METEORIZADA, LA ARENA A UTILIZAR SERA DE RIO O LAVADA (BLANCA) COLCHÓN 20 CM.								800	22.000	17.600.000			800	37.000	29.600.000
9	COMPACTACIÓN Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio con prioridad de ejecutarlo cada 10ml de piedra colocada y a ambos lados de la calzada y 5 pasadas al final								800	5.000	4.000.000			800	1.900	1.520.000
10	MURO DE TERMINACIÓN (0,30 x 0,35 x 7,5) m DOSAJE 1:3								0,84	250.000	210.000			0,84	515.000	432.600
11	ENCALADO Y PINTURA DE CORDÓN A LA CAL								60	7.000	420.000			60	1.200	72.000
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS															
12	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL								1	680.200	680.200			1	750.000	750.000
	TOTALES										31.000.200					44.560.600

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

(LOTE 2) CONSTRUCCIÓN DE CORDON, CUNETA Y REPARACIÓN DE CANAL DE HºAº CALLE SIN NOMBRE BO. CERRITO

Item	Descripción	CONSTRUMAX CONSTRUCTORA					SANTA TERESA CONSTRUCCIONES					ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	TRABAJOS PRELIMINARES															
1	REPLANTEO Y MARCACIÓN								1	2.500.000	2.500.000			1	650.000	650.000
2	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00 x 2,00) m CHAPA Nº 18, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)m, BASE: DOS ESTRUCTURAS METÁLICAS TRIANGULAR DE 15 cm, ALTURA 3 m. (SIN EXCEPCIÓN)								1	850.000	850.000			1	850.000	850.000
3	LIMPIEZA DEL CANAL LATERAL AL EMPEDRADO CON DESMALEZADORA								135	75.000	10.125.000			135	29.000	3.915.000
	EXCAVACIÓN Y LIMPIEZA DE TIERRA, ESCOMBROS Y BASURAS DEL CANAL LATERAL AL EMPEDRADO								135	35.000	4.725.000			135	62.000	8.370.000
4	RETIRO DE ESCOMBROS Y BASURAS EXTRAIDOS DEL CANAL								1	750.000	750.000			1	1.600.000	1.600.000
5	SUBMURACIÓN DE MURO DE PIEDRA BRUTA, TAPANAMIENTO DE INFILTRACIONES DE AGUA								1	850.000	850.000			1	4.100.000	4.100.000
6	LEVANTAMIENTO DE EMPEDRADO A REPARAR Y SECTOR DE CORDON CUNETA								182	20.000	3.640.000			182	10.000	1.820.000
7	RELLENO Y COMPACTACIÓN EN SECTORES								52	35.000	1.820.000			52	110.000	5.720.000
	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TUBOS PVC DIAMETRO DE 200 MM REFORZADO, CRUCE DE CALLE PREVIO DESMONTE DE EMPEDRADO, EXCAVACIÓN Y POSTERIOR PROTECCIÓN CON Hº Aº.	OFERTA RECHAZADA							12	89.000	1.068.000			12	340.000	4.080.000
8	CORDON CUNETA DE Hº LATERAL AL EMPEDRADO								60	250.000	15.000.000			60	145.000	8.700.000
9	BADEN								6,5	150.000	975.000			6,5	420.000	2.730.000
10	REPOSICIÓN DE EMPEDRADO								182	47.000	8.554.000			182	37.500	6.825.000
11	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL								1	767.500	767.500			1	1.450.000	1.450.000
	TOTALES										51.624.500					50.810.000

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

Luego de rechazar la oferta presentada por CONSTRUMAX CONSTRUTORA, queda solamente dos oferta para analizarse técnica y económicamente, al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capítulo Quinto Art. 34. Procedimiento que señala como sigue:

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

En base a lo mencionado precedentemente y de continuar con el procedimiento de adjudicación teniendo en cuenta lo resaltado en el párrafo anterior, el Intendente, máxima autoridad podrá adjudicar con dos oferente amparado en lo establecido en el Art. 34, inc. c ultima parte.

En base a todo lo expuesto, y evaluadas las ofertas según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con las especificaciones técnicas para la realización de la obra, conforme se detalla a continuación:

Empresa Adjudicada: SANTA TERESA CONSTRUCCIONES – RUC: 522892-1, según el siguiente detalle:

Lote 1 Adjudicación: por el total, conteniendo los ítems del 01 al 12.

Monto Adjudicado: Gs. 31.000.200.- (Guaraníes treinta y un millones doscientos.).

Lote 1 TOTAL ADJUDICADO: Gs. 31.000.200.- (Guaraníes treinta y un millones doscientos.).

Empresa Adjudicada: ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO – RUC: 1203999-3, según el siguiente detalle:

Lote 2 Adjudicación: por el total, conteniendo los ítems del 01 al 13.

Monto Adjudicado: Gs. 50.810.000.- (Guaraníes cincuenta millones ochocientos diez.).

Lote 2 TOTAL ADJUDICADO: Gs. 50.810.000.- (Guaraníes cincuenta millones ochocientos diez.).

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a las citadas empresas las realizaciones de las obras objeto del llamado.

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que "son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto Municipal"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR A LA FIRMA SANTA TERESA CONSTRUCCIONES – RUC: 522892-1, LA (LOTE 1) CONSTRUCCION DE EMPEDRADO FRACCCIÓN ALBORADA CÑIA 9º.**, según el siguiente detalle: Adjudicación; por el total, conteniendo los ítems del 01 al 12. Monto Adjudicado: Gs. 31.000.200.- (Guaraníes treinta y un millones doscientos.). **Y A LA FIRMA ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO – RUC: 1203999-3, (LOTE 2) CONSTRUCCIÓN DE CORDON CUNETA Y REPARACIÓN DE CANAL CALLE SIN NOMBRE CÑIA 17º CERRITO** según el siguiente detalle: Adjudicación; por el total, conteniendo los ítems del 01 al 13. Monto Adjudicado: Gs. 50.810.000.- (Guaraníes cincuenta y un millones ochocientos diez mil.). **TOTAL ADUJICADO LOTE 1 Y LOTE 2: 81.810.200.- (GUARANÍES OCHENTA Y UN MILLONES OCHEOCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS.).**

Art. 2º El Intendente Municipal, máxima autoridad de esta Institución, asume toda responsabilidad por la Adjudicación por el total, sin contar con la cantidad mínima de ofertas, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34, Inc. "c" de la Ley 2.051/03."

Art. 3º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 520 **CONSTRUCCIONES** con FF: 30 - OF: 11 - DPTO. 11 del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Art. 4º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

JULIO CESAR LEDESMA CÁCERES
Secretario General

Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO
Intendente Municipal